



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE FINANZAS

206.º período de sesiones

Roma, 3-7 de noviembre de 2025

**Presupuestos de las comisiones de lucha contra la langosta del desierto
para 2025-26**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Shoki Al-Dobai
Jefe del Equipo encargado de Langostas, Plagas y Enfermedades Transfronterizas de las Plantas
División de Producción y Protección Vegetal
Tel.: +39 06570 52730
Correo electrónico: Shoki.AIDobai@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- Existen tres comisiones de lucha contra la langosta del desierto dentro del ámbito de competencia de la FAO:
 - la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto para Asia Sudoccidental (región oriental) (CLLDAS);
 - la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto para la Región Central (CLLDRC);
 - la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Occidental (CLLDRO).
- Los presupuestos que se presentan en este documento son los presupuestos normalizados aprobados en la 11.^a reunión de la CLLDRO, celebrada en febrero de 2025, la 33.^a reunión de la CLLDRC, celebrada en noviembre de 2024, y la 33.^a reunión de la CLLDAS, celebrada en diciembre de 2023.
- Con arreglo a los tratados para el establecimiento de cada una de estas comisiones [artículo IV, sección 4 (Cuestiones de administración), apartado b) en los casos de la CLLDAS y la CLLDRC; y artículo VII, sección 4 (Funcionamiento), apartado c) en el caso de la CLLDRO] y de acuerdo con la práctica sistemática anterior, el presupuesto de cada Comisión se debe presentar al Consejo (que ha delegado facultades en el Comité de Finanzas) para información antes de su ejecución.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a que tome nota de los presupuestos de las tres comisiones, que se adjuntan.

1. Existen tres comisiones regionales de lucha contra la langosta del desierto bajo los auspicios de la FAO: la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto para Asia Sudoccidental (CLLDAS), creada en 1964; la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto para la Región Central (CLLDRC), creada en 1967; y la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Occidental (CLLDRO), creada en 2002.
2. Las comisiones desempeñan una función cada vez más importante en la aplicación eficaz y sostenible de la estrategia de lucha preventiva aprobada por todos los países afectados por la langosta para reducir la frecuencia, duración e intensidad de las devastadoras plagas de langosta mediante la alerta y reacción tempranas y la planificación para contingencias. Por consiguiente, la labor de las comisiones contribuye a las cuatro mejoras de la FAO.
3. Los presupuestos de las comisiones se basan en los recursos disponibles en el fondo fiduciario de cada una de ellas. Estos fondos proceden de las cuotas anuales asignadas a los Estados miembros de la comisión en cuestión, además de cualesquiera otras contribuciones voluntarias. El presupuesto se decide en cada reunión de las comisiones, que se celebran cada dos años, y su cuantía suele acordarse con arreglo a un presupuesto normalizado, en algunas ocasiones con montos adicionales, en función de las actividades previstas. En cada reunión se aprueban los gastos de los dos años anteriores y el presupuesto para los dos años siguientes.
4. Los presupuestos que se incluyen en este documento son los que se aprobaron en las reuniones más recientes de cada una de las comisiones. En concreto, los presupuestos de la CLLDRO, la CLLDRC y la CLLDAS se aprobaron respectivamente durante sus reuniones 11.^a (febrero de 2025), 33.^a (noviembre de 2024) y 33.^a (diciembre de 2023). La CLLDRO y la CLLDRC han elaborado sus planes presupuestarios para 2025-26, mientras que la CLLDAS presenta su plan presupuestario para 2024-25.
5. Si bien los tres presupuestos se muestran como “indicativos”, representan el presupuesto normalizado que la comisión de que se trate generalmente aprueba, en consonancia con la cuantía de las contribuciones anuales.
6. En la 11.^a reunión de la CLLDRO, celebrada en febrero de 2025, se aprobó el presupuesto para 2025 y 2026 que figura en el Anexo I. El presupuesto se destina a sufragar las actividades clave previstas en el plan de trabajo de la CLLDRO en el marco de los cinco resultados acordados:
 - El Resultado 1 incluye la realización conjunta de prospecciones en los países de la CLLDRO, ejercicios a escala nacional de simulación en el marco de la planificación para contingencias, actividades de fomento de la capacidad y apoyo técnico y financiero en caso de emergencias.
 - Los resultados 2 y 3 se centran en actividades de capacitación nacionales y regionales y en el apoyo a los proyectos nacionales de lucha contra la langosta del desierto y a los proyectos regionales de investigación sobre el comportamiento de la langosta, así como a las innovaciones.
 - El Resultado 4 respalda la gestión integrada y ecológicamente racional de la langosta del desierto.
 - El Resultado 5 guarda relación con el funcionamiento de la Secretaría de la Comisión, las actividades de comunicación y promoción y la organización de las reuniones reglamentarias de la Comisión.
7. Además de presentar la información desglosada por partida presupuestaria de la FAO, el Secretario Ejecutivo presentó a los donantes el presupuesto desglosado por resultados.
8. Asimismo, en la 11.^a reunión de la CLLDRO los Estados miembros aprobaron 24 recomendaciones para su ejecución en el próximo bienio 2025-26. Las recomendaciones están relacionadas con fondos de emergencia; la gestión del riesgo; aspectos técnicos, operacionales, programáticos y de desarrollo; el medio ambiente y la promoción de bioplaguicidas; la promoción del uso de nuevas tecnologías; y la comunicación y la promoción.

9. En la 33.^a reunión de la CLLDRC, celebrada en noviembre de 2024, se aprobó el presupuesto para 2025-26 que figura en el Anexo II. El programa de la Comisión se centra en seis realizaciones:

- La Realización 1 garantiza que las unidades y centros nacionales de lucha contra la langosta del desierto estén continuamente operativos y bien equipados.
- La Realización 2 está relacionada con el seguimiento junto a las unidades y centros nacionales de lucha contra la langosta del desierto en los Estados miembros para velar por que dispongan de personal cualificado para la lucha contra la langosta del desierto.
- La Realización 3 apoya la aplicación de un sistema efectivo de seguimiento de la langosta del desierto y alerta temprana y de planes de contingencia nacionales y regionales.
- La Realización 4 apoya la promoción de la investigación, tecnologías innovadoras para el seguimiento y el control, alternativas seguras y el componente relativo a la salud humana y el medio ambiente en las operaciones de lucha contra la langosta del desierto.
- La Realización 5 consiste en movilizar y facilitar recursos financieros mediante el fortalecimiento y la ampliación del Fondo de Emergencia Regional, incluida la promoción de una contribución extraordinaria de USD 200 000 de cada Estado miembro.
- La Realización 6 está relacionada con los costos operacionales de la Secretaría, la comunicación y la promoción.

10. El plan de trabajo propuesto por la Comisión para 2025-26 seguirá promoviendo la aplicación de la estrategia de lucha preventiva contra la langosta, así como nuevas tecnologías para el seguimiento de la langosta del desierto y la alerta temprana. Ello abarca la expansión en el uso de drones para tareas de prospección de la langosta; el fomento del uso de bioplaguicidas; la aplicación de normas medioambientales, de salud y de seguridad; y el fortalecimiento de la capacidad institucional y la preparación de los Estados miembros de la región central para reaccionar de forma eficaz y temprana ante las invasiones y brotes de langosta del desierto.

11. En la 33.^a reunión de la CLLDRC se aprobaron 17 recomendaciones relativas a aspectos operacionales, técnicos, programáticos y de desarrollo, que se aplicarán durante el bienio 2025-26.

12. En la 33.^a reunión de la CLLDAS, celebrada en diciembre de 2023, se aprobó el presupuesto para 2024-25. En el presupuesto que figura en el Anexo III se muestra la cuantía fija anual de las contribuciones de los Estados miembros. En el plan de trabajo y las actividades principales de la Comisión se incluye, entre otras cosas, la prospección anual conjunta a ambos lados de la frontera irano-pakistaní, en las zonas donde cría la langosta del desierto durante la primavera. Los resultados de la prospección se utilizan para planificar la campaña estival a lo largo de la frontera indo-pakistaní. Las restantes actividades se centran en el refuerzo de las capacidades nacionales de los países relativas a la alerta y respuesta tempranas mediante la planificación para contingencias, el fomento de la capacidad y la promoción de nuevas tecnologías para la gestión de la langosta. Se sigue haciendo hincapié en la mejora de los conocimientos de los oficiales que trabajan sobre el terreno mediante la realización de cursos nacionales de capacitación organizados por instructores superiores nacionales y la traducción de los materiales pedagógicos a los idiomas locales. La Comisión apoya la adquisición de equipos necesarios, como equipos de protección personal, así como recambios para mantener un nivel básico de capacidad de intervención y utilizar las tecnologías apropiadas que estén disponibles en los Estados miembros.

Anexo I**COMISIÓN DE LA FAO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL
DESIERTO EN LA REGIÓN OCCIDENTAL (CLLDRO)****Plan de trabajo y propuesta de presupuesto para 2025 y 2026 por cuenta, en USD****PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO: GCP/GLO/898/MUL**

Cuenta	Descripción	2025	2026
5013	Consultores	80 000	80 000
5014	Contratos	80 000	80 000
5020	Personal de contratación local	3 000	3 000
5021	Viajes	150 000	150 000
5023	Capacitación/talleres	50 000	50 000
5024	Material fungible	100 000	100 000
5025	Material no fungible	60 000	60 000
5027	Servicios de apoyo técnico	2 000	2 000
5028	Gastos generales de funcionamiento	30 930	30 930
5029	Gastos de apoyo (13 %)	83 070	83 070
	TOTAL	639 000	639 000

Anexo II**COMISIÓN DE LA FAO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL
DESIERTO PARA LA REGIÓN CENTRAL (CLLDRC)****Plan de trabajo y propuesta de presupuesto para 2025 y 2026 por cuenta, en USD****PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO: GCP/GLO/896/MUL**

Cuenta	Descripción	2025	2026
5012	Sueldos del personal de Servicios Generales	110 000	110 000
5013	Consultores	20 000	20 000
5014	Contratos	60 000	50 000
5020	Personal de contratación local	2 000	2 000
5021	Viajes	120 000	150 000
5023	Capacitación	70 000	70 000
5024	Compras de bienes fungibles	40 000	30 000
5025	Compras de bienes no fungibles	10 000	10 000
5027	Servicios de apoyo técnico	2 000	2 000
5028	Gastos generales de funcionamiento	28 162	18 162
5040	Gastos generales de funcionamiento: servicios comunes externos	2 000	2 000
5029	Gastos de apoyo (13 %)	69 358	69 358
	TOTAL	533 520	533 520

Anexo III**COMISIÓN DE LA FAO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL
DESIERTO PARA ASIA SUDOCCIDENTAL (CLLDAS)****Plan de trabajo y propuesta de presupuesto para 2024 y 2025 por cuenta, en USD****PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO: GCP/GLO/897/MUL**

Cuenta	Descripción	2024	2025
5013	Consultores	5 000	5 000
5014	Contratos	30 000	10 000
5020	Personal de contratación local	1 000	1 000
5021	Viajes	15 000	15 000
5023	Capacitación/talleres	13 000	40 000
5024	Material fungible	10 000	5 000
5025	Material no fungible	3 000	3 000
5027	Servicios de apoyo técnico	2 000	2 000
5028	Gastos generales de funcionamiento	14 242	12 242
5029	Gastos de apoyo (13 %)	13 933	13 933
	TOTAL	107 175	107 175